DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 1429
Número de Repertorio: 3213

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Mayo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1429 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1317041505	QUIROZ CATAGUA ASTRID STEPHANI	COMPRADOR
1312871740	ZAMBRANO FIGUEROA ANDERSON ARTURO	COMPRADOR
1304920133	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	VENDEDOR
1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	32702474000	83437	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	32702339000	72413	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 31 mayo 2023

Fecha generación: miércoles, 31 mayo 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3463077KSKVO06

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000058368

20231308006P01723

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P01723

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2023, (15:18)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312317702	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
Natural	MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312317702	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO FIGUEROA ANDERSON ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312871740	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	QUIROZ CATAGUA ASTRID STEPHANI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1317041505	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	456.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308006P01723
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2023, (15:18)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01723

FACTURA NÚMERO: 002-003-000058368

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

OTORGAN LOS SEÑORES:

JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y SEÑORA RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO. –

A FAVOR DE LOS SEÑORES: ANDERSON ARTURO ZAMBRANO FIGUEROA Y ASTRID STEPHANI QUIROZ CATAGUA. -

CUANTÍA: $ 456.00

DI 2 COPIAS

//PZM//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, Repúbiica del Ecuador, el día de hoy **DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señores **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA** y señora **RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO**, debidamente representados por su apoderado especial el señor CARLOS ALFONSO MEJIA VELEZ, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, manifestando el poderdante que conoce la supervivencias de los poderdantes y que el poder se encuentra en plena vigencia, quien declara se ecuatoriano, de treinta y cinco años, de ocupación estudiante, domiciliado en el Barrio Nueva Esperanza de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con número de teléfono 0960419222, correo electrónico mejiavelezcarlos1987@gmail.com , hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación numero uno tres cero dos seis tres tres dos ocho guion tres; y, uno tres cero cuatro nueve dos cero uno tres guion tres

respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitante; y por otra parte, en calidad de "COMPRADORES", los señores **ANDERSON ARTURO ZAMBRANO FIGUEROA** y señora **ASTRID STEPHANI QUIROZ CATAGUA**, por sus propios y personales derechos, de estado civil ambos **solteros**, quienes declaran ser ecuatorianos, de treinta y uno y veintiocho años, de ocupación empleados privados, domiciliados en el Barrio San Agustin del cantón Manta, con número de teléfono 0967055888, correo electrónico astridquiroz@hotmail.com, portadores de las cedulas de ciudadanía números uno tres uno dos ocho siete uno siete cuatro cero; y, uno tres uno siete cero cuatro uno cinco cero guion cinco, respectivamente.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA,** sin coacción, amenazas, temor reverencial , ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los cónyuges señores **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA** y señora **RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO**, debidamente representados por su apoderado

especial el señor CARLOS ALFONSO MEJIA VELEZ, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, los señores **ANDERSON ARTURO ZAMBRANO FIGUEROA Y ASTRID STEPHANI QUIROZ CATAGUA**, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**– Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de Un lote de terreno Ubicado en la inmediaciones del sitio camino Corral de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote de terreno signado con el **UNO:** con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** setenta y cinco metros sesenta y dos centímetros y Calle pública; **ATRÁS:** Noventa y tres metros cincuenta centímetros y Canal; **COSTADO DERECHO:** Cincuenta y siete metros dos centímetros y Calle pública + ángulo hacia el interior con dieciocho metros tres centímetros + ángulo con diez metros cincuenta centímetros + ángulo con veinte metros noventa y un centímetros, lindera en estas medidas con Alfredo Toledo Baldospino + sesenta y dos metros veintidós centímetros y Calle pública + ángulo con trece metros cuarenta y tres centímetros + ángulo con veintinueve metros cuarenta y ocho centímetros Lindera con propiedad particular. **COSTADO IZQUIERDO:** ciento cuarenta metros sesenta y siete centímetros y Calle pública. Área total: 14.410,73m2..- Estos predios fueron unificados mediante contrato realizado en la Notaria Cuarta de Manta, celebrada el veinte de julio del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciséis de agosto del dos mil dieciséis.- Con fecha dieciséis de octubre del dos mil diecinueve se encuentra inscrita escritura de Subdivisión, según contrato celebrado en la Notaria Primera de Manta el diez de octubre del dos mil diecinueve.- De este predio se ha realizado una venta quedando un remanente que lo determinara el GAD – Manta.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, a través de su apoderado, tienen a bien dar en

venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio, a favor de los Compradores, los señores **ANDERSON ARTURO ZAMBRANO FIGUEROA Y ASTRID STEPHANI QUIROZ CATAGUA**, quienes compran, adquieren para sí una parte del lote de terreno desembrado del adquirido en mayor extensión, que se ha descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en las inmediaciones del sitio camino Los Corrales de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diecinueve metros y lindera con calle planificada; POR ATRÁS: Diecinueve metros y Lindera con propiedad del vendedor; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y Lindera con propiedad del vendedor; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y Lindera con propiedad del vendedor. Área total: TRESCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON 00/100,** valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA:** **LICITUD DE FONDOS.-** LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que: A) Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, verificable, y la realiza al amparo de la

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIO MANTA

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Nº 052023-091746
Nº ELECTRÓNICO : 226682

Fecha: *2023-05-11*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-02-474-000
Ubicado en: INMEDIACIONES DEL SITIO CAMINO LOS CORRALES

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 304 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302633282	CHILA JAMA-JOSE ATAHUALPA
1304920133	VELIZ MARCILLO-RAMONA BENEDICTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	456.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	456.00
SON:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIO

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

192596N7IHX4C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-05-11 18:35:51

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 052023-091220
Manta, jueves 04 mayo 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA** con cédula de ciudadanía No. **1302633282.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
***Fecha de expiración:** domingo 04 junio 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)
192068EXT82IP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Nº 052023-091803
Manta, viernes 12 mayo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-27-02-474-000 perteneciente a CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA con C.C. 1302633282 Y VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA con C.C. 1304920133 ubicada en INMEDIACIONES DEL SITIO CAMINO LOS CORRALES BARRIO CAMINO A CORRALES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $456.00 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDAD EL BIEN SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA

Tesoreria Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA-NOTARIA 6

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 11 junio 2023

Codigo Seguro de Verificación (CSV)
192653F01YPC7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2023/139474

DE ALCABALAS

Fecha: 12/05/2023 **Por:** 3.65

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 12/05/2023

VE-012845

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

Identificación: 1302633282 **Teléfono:** 0960485774 **Correo:** mejiavelezcarlos1987@gmail.com

Adquiriente-Comprador: QUIROZ CATAGUA ASTRID STEPHANI

Identificación: 1317041505 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle: Clave catastral: 3-27-02-474-000
Zona: RURAL

PREDIO: **Fecha adquisición:** 16/08/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-27-02-474-000	456.00	304.00	INMEDIACIONESDELSITIOCAMINOLOSCORRALES	456.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	4.56	2.28	0.00	2.28
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	1.37	0.00	0.00	1.37
	Totales	5.93	2.28	0.00	3.65

Saldo a Pagar **EXENCIONES**

Rubro	Descripcion	Exencion	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			2.28
			Totales	2.28

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2023-05-11

Nº SU-052023-0001882

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de ***CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA con C.C. 1302633282 Y VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA con C.C. 1304920133****, ficha registral nro. 72413 ubicado en INMEDIACIONES DEL SITIO CAMINO LOS CORRALES, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 14,410.73 m²*

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #72413: (Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 10 de octubre de 2019, e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 16 de octubre de 2019.) 14,410.73 m2

FRENTE: *75.62 m - Lindera con calle pública.*
ATRAS: *93.50 m - Lindera con canal.*
COSTADO DERECHO: *57.02 m Lindera con calle pública, + angulo hacia el interior con dieciocho metros tres centímetros + angulo con diez metros cincuenta centímetros + angulo con veinte metros noventa y un centímetros, lindera en estas medidas con Alfredo Toledo Baldospino + sesenta y dos metros veintidós centímetros y calle publica + angulo con trece metros cuarenta y tres centímetros + angulo con veintinueve metros cuarenta y ocho centímetros, lindera con propiedad particular.*
COSTADO IZQUIERDO: *140.67 m - Lindera con calle pública.*
ÁREA TOTAL: *14,410.73 m2*

ÁREAS DE CALLES: 2,970.42 m²

ÁREA VERDE A FAVOR DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA : 1,927.00 m2

ÁREA TOTAL: *1,927.00 m2*
CLAVE CATASTRAL: *3-27-02-449-000*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE QUIROZ CATAGUA ASTRID STEPHANI - ZAMBRANO FIGUEROA ANDERSON ARTURO : 304.00 m2

FRENTE: *19.00 m Lindera con calle planificada.*
ATRAS: *19.00 m Lindera con propiedad del vendedor.*
COSTADO DERECHO: *16.00 m Lindera con propiedad del vendedor.*
COSTADO IZQUIERDO: *16.00 m Lindera con propiedad del vendedor.*
ÁREA TOTAL: *304.00 m2*
CLAVE CATASTRAL: *3-27-02-474-000*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CASTRO MERO KEILA VERONICA : 288.00 m2

FRENTE: *9.00 m Lindera con calle pública.*
ATRAS: *9.00 m Lindera con calle planificada.*
COSTADO DERECHO: *32.00 m Partiendo del vértice derecho hacia atrás y lindera con propiedad del vendedor, + 16.00m. siguiendo el trazado y lindera con área a subdividir a favor de Ana López Tupán[illegible]*
COSTADO IZQUIERDO: *32.00 m Lindera con calle pública.*
ÁREA TOTAL: *288.00 m2*
CLAVE CATASTRAL:

DR. FERNANDO VÉLEZ C. MANTA - NOTARIA 6

3-27-02-475-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ TIPAN ANA KAREN :416.00 m2

FRENTE: 26.00 m Lindera con calle planificada.
ATRAS: 26.00 m Lindera con propiedad del vendedor.
COSTADO DERECHO: 16.00 m Lindera con área a subdividir a favor de Keila Castro Mero.
COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m Lindera con propiedad del vendedor.
ÁREA TOTAL: 416.00 m2
CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-476-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA :3,304.35 m2

FRENTE: 19.00 m Partiendo del vértice izquierdo hacia el costado derecho y lindera con calle planificada, + 16.00m. con giro hacia atrás y lindera con área a subdividir a favor de Anderson Zambrano Figueroa y Astrid Quiroz Catagua, + 19.00m. con giro hacia el costado derecho y lindera con área a subdividir a favor de Anderson Zambrano Figueroa y Astrid Quiroz Catagua, + 16.00m. con giro hacia al grente y lindera con área a subdividir a favor de Anderson Zambrano Figueroa y Astrid Quiroz Catagua, + 70.37m. con giro hacia el costado derecho y lindera con calle planificada.
ATRAS: 117.16 m Lindera con calle planificada.
COSTADO DERECHO: 33.18 m Lindera con calle pública.
COSTADO IZQUIERDO: 32.00 m Lindera con calle pública.
ÁREA TOTAL: 3,304.35 m2
CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-450-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA :3,034.78 m2

FRENTE: 96.84 m Lindera con calle planificada.
ATRAS: 105.62 m Lindera con calle planificada.
COSTADO DERECHO: 11.91 m Partiendo del vértice derecho hacia atrás y lindera con calle pública, + 18.00m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad particular, + 10.50m. con giro hacia atrás y lindera con propiedad particular, + 20.91m. con giro hacia el costado derecho y lindera con propiedad particular, + 10.36m. con giro hacia atrás y lindera con calle pública.
COSTADO IZQUIERDO: 32.00 m Lindera con calle pública.
ÁREA TOTAL: 3,034.78 m2
CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-477-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA :2,166.18 m2

FRENTE: 75.62 m Lindera con calle pública.
ATRAS: 59.09 m Lindera con calle planificada.
COSTADO DERECHO: 33.19 m Lindera con calle pública.
COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m Partiendo del vértice izquierdo hacia atrás y lindera con área a subdividir a favor de Keila Castro Mero, + 26.00m. con giro hacia el costado derecho y lindera con área a subdividir a favor de Ana López Tipán, + 16.00m. con giro hacia atrás y lindera con área a subdividir a favor de Ana López Tipán.
ÁREA TOTAL: 2,166.18 m2
CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-478-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA Y VELIZ MARCILLO RAIMONA BENEDICTA: 0.00 m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

En función de lo previsto en el COOTAD, en todo proceso de urbanización del suelo, el propietario

cumplirá con la cesión obligatoria de áreas verdes y comunales, y la cesión de las áreas verdes del predio, se dieron en la Aprobación de Subdivisión N° SU-082022-000634 de fecha 26 de agosto de 2022.

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

1209272M0FGEMK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA SEXTA MANTA

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión

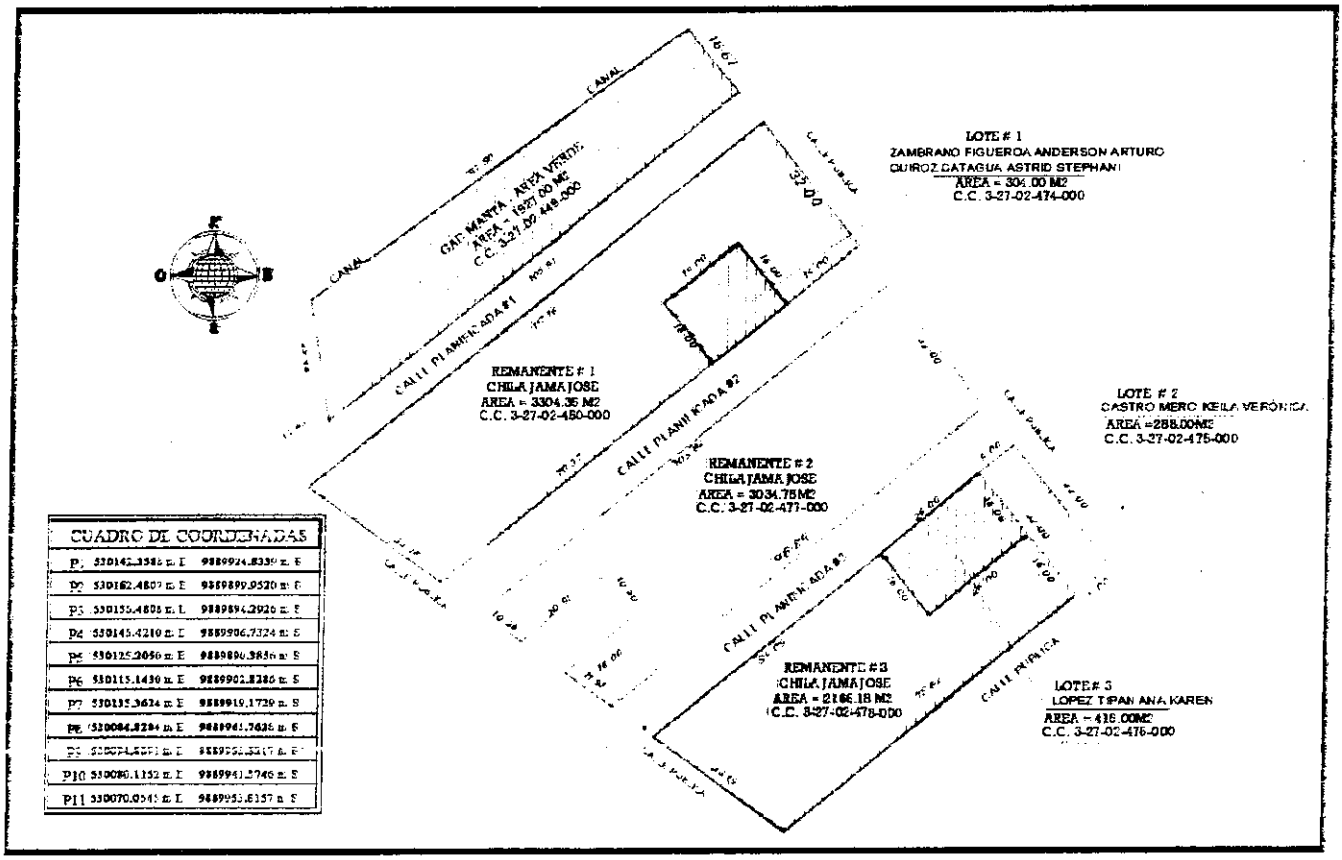

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Nº AU-052023-001885
Manta, jueves 11 mayo 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **QUIROZ CATAGUA ASTRID STEPHANI Y ZAMBRANO FIGUEROA ANDERSON ARTURO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA Y VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA**, ubicado en INMEDIACIONES DEL SITIO CAMINO LOS CORRALES de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 19.00 m Lindera con calle planificada.
ATRAS: 19.00 m Lindera con propiedad del vendedor.
COSTADO DERECHO: 16.00 m Lindera con propiedad del vendedor.
COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m Lindera con propiedad del vendedor.
Área total: 304.00 m2
Clave catastral: 3-27-02-474-000

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
11953MEQTGKAAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble

72413

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23012954
Certifico hasta el día 2023-05-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 32702339000
Fecha de Apertura: miércoles, 16 octubre 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en la inmediaciones del sitio camino Corral

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble Ubicado en la inmediaciones del sitio camino Corral de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

UNO.- Con las siguientes medidas y linderos;

Área Total: 14.410,73m2.

Frente: Setenta y cinco metros sesenta y dos centimetros y calle publica.

Atras: Noventa y tres metros cincuenta centimetros y canal.

Derecho: Cincuenta y siete metros dos centimetros y calle publica + angulo hacia el interior con dieciocho metros tres centimetros + angulo con diez metros cincuenta centimetros + angulo con veinte metros noventa y un centimetros, lindera en estas medidas con Alfredo Toledo Baldospino + sesenta y dos metros veintidós centimetros y calle publica + angulo con trece metros cuarenta y tres centimetros + angulo con veintinueve metros cuarenta y ocho centimetros, lindera con propiedad particular.

Izquierdo: Ciento cuarenta metros sesenta y siete centimetros y calle publica;

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACION	2008 martes, 16 agosto 2016	50712	50737
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	2892 miércoles, 16 octubre 2019	82296	82321

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] UNIFICACION
Inscrito el: martes, 16 agosto 2016
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miercoles, 20 julio 2016
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2008
Número de Repertorio: 4349

Folio Inicial: 50712
Folio Final : 50737

a.-Observaciones:
UNIFICACION. Primer Lote. Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta No. 1: 28.127,34m2; el mismo que fué adquirido mediante adjudicación que otorgó el INDA, según consta el contrato de Protocolización realizado en la Notaria Primera de Manta el 14 de Enero del 2005. é inscrita el 21 de Marzo del 2005. Con fecha 19 de Julio del 2013, se encuentra inscrita la Escritura de Rectificación de Medidas y Linderos contrato realizado en la Notaria Segunda de Manta el 22 de Abril del 2013, áreas otorgadas con anterioridad no inscrita de cinco mil trescientos trece coma sesenta y cinco metros cuadrados. Areas dejada para calle planificada quinientos dos coma diecinueve metros cuadrados.- área para

canal de aguas lluvias de cuatrocientos noventa y nueve coma catorce metros cuadrados.- AREA SOBRANTE O REMANENTE DE VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DOCE COMA TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Segundo Lote. Cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el número 01, de la manzana C, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor Miltón De La Cadena Mantilla y cónyuge, según consta de la Escritura Pública de Compraventa autorizada en la Notaria Pública Primera de Manta el 2 de Junio del 2006, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 4 de Julio del 2006. Con fecha 22 de Abril del 2013, se encuentra autorizada contrato de Rectificación de Linderos y Medidas inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 22 de Julio del 2013; Con fecha 5 de Noviembre del 2013, se encuentra autorizado Protocolización de los Planos, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 2 de Diciembre del 2014, terreno que tiene un área de ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO COMA VEINTIOCHO METROS CUADRADOS. Areas vendidas e inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta de Cuatro mil seiscientos tres coma treinta y dos metros cuadrados. AREAS OTORGADAS CON ANTERIORIDAD NO INSCRITAS DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. AREA PARA VIA DEJADA POR EL VENDEDOR DE MIL COMA NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. AREA SOBRANTE DE CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. TERCER LOTE: Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio Camino Corral de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. lote DOS del Cantón Manta, con una Superficie total de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO COMA TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, el mismo que fué adquirido mediante Contrato de compra que hicieran a la señora Nelly Moreira Martínez, según consta del contrato de compraventa realuzado en la Notaria Cuarta de Manta el 19 de Enero del 2015, é inscrita el 2 de Febrero del 2015. Los Sres. José Atahualpa Chila Jama y SRa. Ramona Benedicta Veliz Marcillo, mediante Autorización de Unificación No. 040-2112, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de fecha 6 de Julio del 2016, la misma que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los tres lotes de terrenos, ubicados en las inmediaciones del Sitio camino Corral, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, Con una superficie total de: VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES COMA SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, el mismo que encuentra inscrito con la ficha registral No. 58.329.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] SUBDIVISIÓN
Inscrito el: miércoles, 16 octubre 2019 **Número de Inscripción :** 2892 **Folio Inicial:** 82296
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6147 **Folio Final :** 82321
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 octubre 2019
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
SUBDIVISIÓN DE LOTES DE TERRENOS Ubicados en la inmediaciones del sitio camino Corral de la parroquia Tarqui del canton Manta, LOTE UNO; con un área total de 14.410,73. LOTE DOS: Con unárea totall de 5.343,15m2. LOTE TRES: Con un área total de 1.572,42m2. LOTE CUATRO: Con un área total de 1.760,42m2. LOTE CINCO: Con un área total de 1.472,03m2. LOTE SEIS: Con un área total de 1.327,49m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificacion al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-05-11
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23012954 certifico hasta el dia 2023-05-11, la Ficha Registral Número: 72413.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 0 1 0 4 4 T F Q U K I 5

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Factura: 00[redacted]

20221308006P01038

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P01038

ACTO O CONTRATO:

PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE MARZO DEL 2022, (12:16)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302633282	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304920133	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCION DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)

CRITURA N°:	20221308006P01038
CHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2022, (12:16)
ORGA:	NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA
SERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

--- RIO

ESCRITURA No. 20221308006P01038

FACTURA No. 002-003-000042069

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN:

JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y SEÑORA RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO

A FAVOR DE:

CARLOS ALFONSO MEJIA VELEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

PZM

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, el día de hoy **VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, los señores **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA** y señora **RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, de sesenta y nueve y setenta y seis años respectivamente, de ocupación agricultor y ama de casa, domiciliados en sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con número de teléfono 0997931938, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **"PODER ESPECIAL"**, a cuyo otorgamiento procede, con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguiente cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen e intervienen en la celebración de esta escritura de Poder Especial, por sus propios derechos los señores JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, ecuatorianos, mayores de edad, por sus propios y personales derechos, a quiénes se les denominará LOS MANDANTES O PODERDANTES.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declaran los señores JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, que son dueños y propietarios de varios lotes de terrenos ubicados en la inmediaciones del sitio camino corral de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado de la siguiente forma lote UNO, con una superficie total de 14720.03 metros cuadrados, lote DOS con una superficie total de 1327.49 metros cuadrados, lote TRES con una superficie total de 1760.42 metros cuadrados, Lote CUATRO con una superficie total de 1572.42 metros cuadrados, lote CINCO con una superficie total de 5343.15 metros cuadrados; y, lote SEIS con una superficie total de 14410.73 metros cuadrados.- **TERCERA: OBJETO DEL PODER.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento y por sus propios derechos, los señores JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, con plena capacidad legal, otorgan PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor

Dr. Fernando Velez C. • MANTA - NOTARIA 6 •

del señor CARLOS ALFONSO MEJIA VELEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 131231770-2, para que en su nombre y representación conjunta realice todos los tramites concernientes para la venta de los lotes de terrenos descritos en la cláusula de los antecedentes, ventas que podrán realizarse en área total o desmembrados, y se puede realizar de contado, a crédito directo, o través de cualquier institución financiera, cooperativa, BIESS, Mutualista, Bancos; se faculta al mandatario para que realice tramites en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, solicite la documentación requerida, realice tramites de desmembración, así mismo concurra a cualquier Notarias del País, pudiendo para dicho efecto en nombre de los mandantes suscribir las respectivas escrituras públicas de compraventa y o transferencia, aceptación, promesas de compraventa, aclaración, rectificación, Terminación de Comunidad, Cancelación de Hipoteca, extinción de patrimonio, Renuncia de Gananciales, o cualquier documento, así como autorizar sus respectivas inscripciones, o cualquier otro tipo contrato que se exija para el fiel cumplimiento de este mandato.- En fin el Mandatario queda facultado para realizar todo acto como si fuera el mismo propietario hasta la culminación del mandato sin que se alegue falta o insuficiencia de poder.- LAS DE ESTILO: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS. Afiliado Foro de Abogados, bajo el número : Trece – Dos mil ocho – Diez.- (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**).- La comparecientes ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado PAUL MOLINA JOZA, con Registro Profesional número Trece guión dos mil ocho guión ciento noventa y ocho, del Foro de Abogados. Para la celebración y el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria

Suplente, se ratifican y firman en unidad de acto.- se incorporan en el protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
C.C. No.- 130263328-2

RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO
C.C. No.- 130492013-3

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello, signo y firmo.

EL NOTA...

Manta, a 28 MAR. 2022

Dr Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

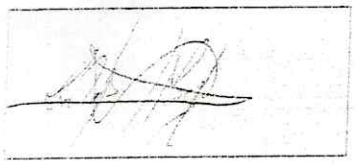

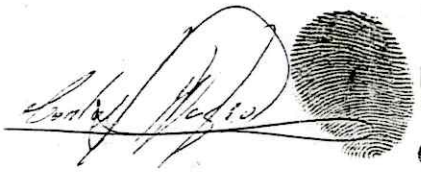

Número único de identificación: 1312317702

Nombres del ciudadano: MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ CEDEÑO FELISA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

° de certificado: 228-734-10285

228-734-10285

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

[redacted]

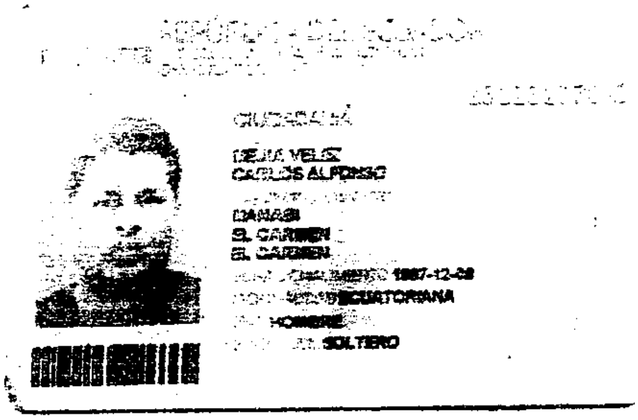

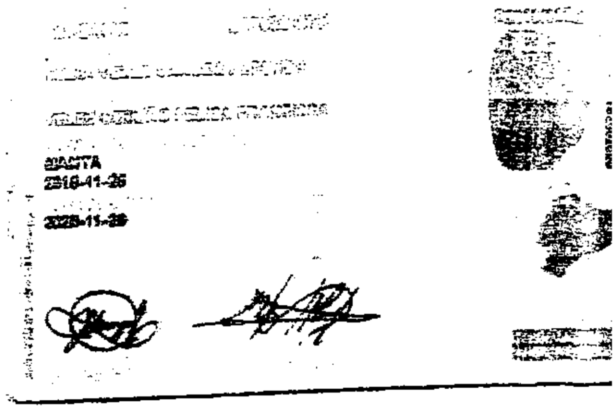

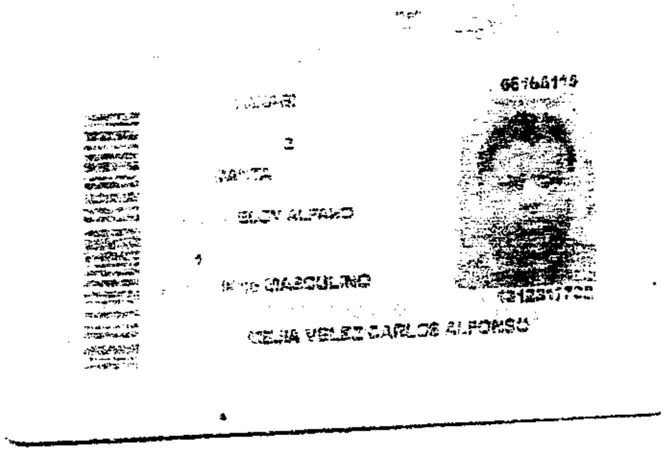

DOY FE - Que las precedentes copias fotostáticas en .... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 11 JUL 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

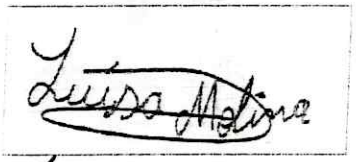

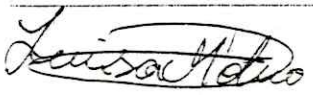

Número único de identificación: 1305379842

Nombres del ciudadano: MOLINA PINARGOTE LUISA [illegible] BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MACIAS NOLBERTO CIRILO

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 2001

Datos del Padre: MOLINA ZAMBRANO MANUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PINARGOTE SALAZAR OLGA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

° de certificado: 227-734-10318

227-734-10318

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ición o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 [illegible] a LCE.

CEDULA DE CIUDADANIA 130537984-2
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA PINARGOTE
LUISA EMPERATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
NOLBERTO
ZAMBRANO MACIAS

BASICA QUEHACER DOMESTICOS V2343V0222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA ZAMBRANO MANUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINARGOTE SALAZAR OLGA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-11-10
FECHA DE EXPIRACION
2026-11-10

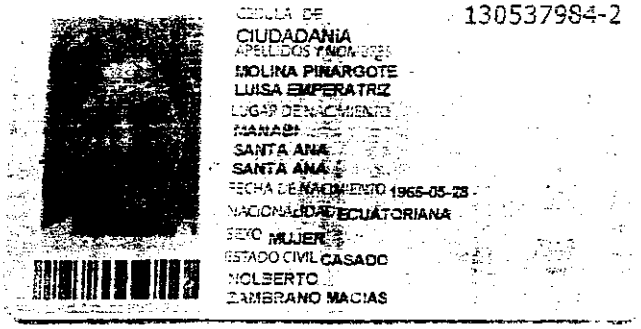

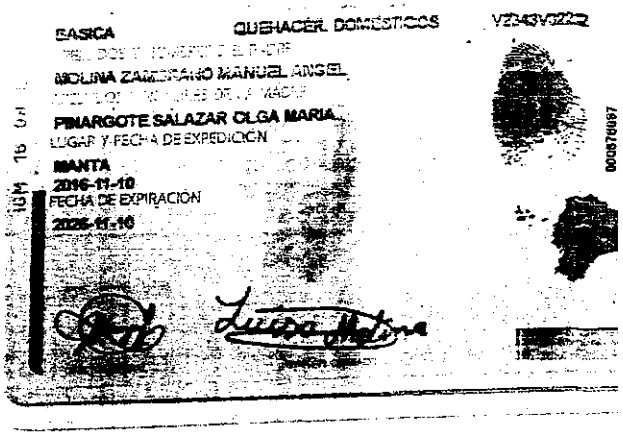

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
130537984-2 58426390
MOLINA PINARGOTE LUISA EMPERATRIZ
EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
C. E. EN VALENCIA VALENCIA
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 45
7254882 07/01/2022 12:38:01
7254882

DOY FE Que las precedentes copias fotostáticas en ... fojas útiles, reversos son iguales a sus originales

Manta. 11 JUL 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131231770-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA VELEZ
CARLOS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ CEDEÑO FELISA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-26

NOTARÍA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 28 MAR 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARÍA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARÍA 6

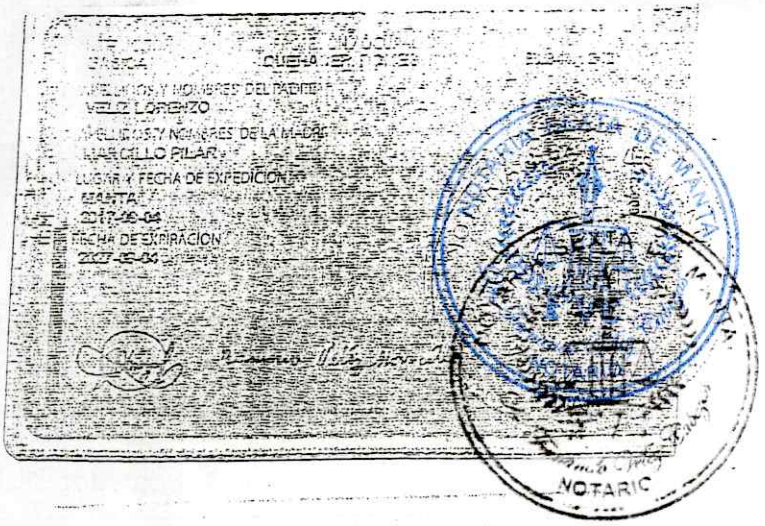

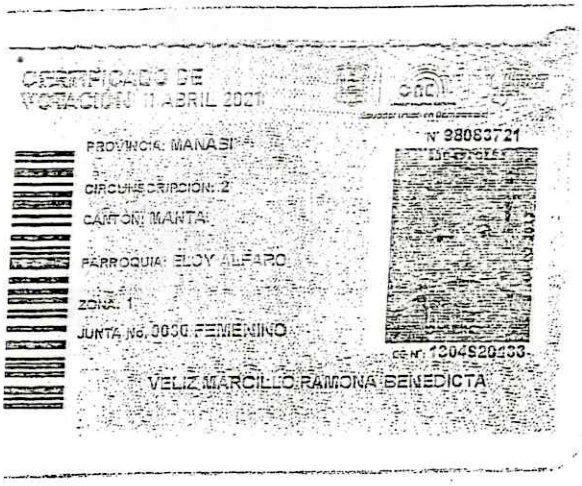

Ramona Veliz Marcillo

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ..... fojas útiles, anverso, reversos son iguales a sus originales

Manta, 28 MAR 2022

Dr. Fernando Veloz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

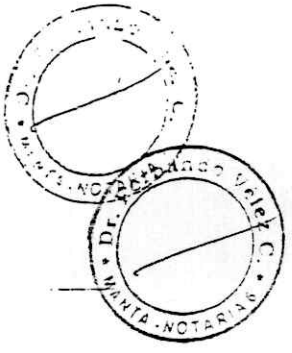

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

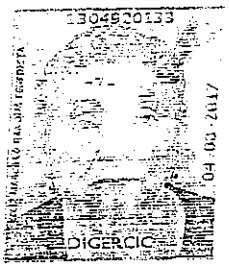

Número único de identificación: 1304920133

Nombres del ciudadano: VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1993

Datos del Padre: VELIZ LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARCILLO PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

e certificado: 224-695-34852

224-695-34852

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

n o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 28 MAR 2022

Dr. Fernando Veloz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

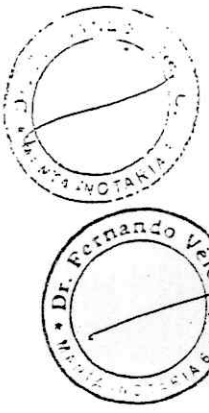

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302633282

Nombres del ciudadano: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/PEDERNALES

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1993

Datos del Padre: ABEL CHILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: JULIA JAMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Certificado: 228-695-34591

228-695-34591

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302633282

Nombre: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Certificado: 221-695-34702

221-695-34702

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304920133

Nombre: VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN SERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

e certificado: 224-695-35026

224-695-35026

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131231770-2

CIUDADANÍA

MEJIA VELEZ
CARLOS ALFONSO

MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN

1987-12-06

ECUATORIANA

HOMBRE

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

E233313222

MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO

VELEZ CEDEÑO FELIGA FRANCISCA

MANTA
2018-11-26

2026-11-26

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

71341520

MANABI

MANTA

2

ELOY ALFARO

1

0017 MASCULINO

1312317702

MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 2 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 12 MAY 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312317702

Nombres del ciudadano: MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ CEDEÑO FELISA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 8 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-869-20276

232-869-20276

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. ...encia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ...@registrocivil.gob.ec

CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

APELLIDOS
ZAMBRANO FIGUEROA

CONDICIÓN **CIUDADANIA**

NOMBRES
ANDERSON ARTURO

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
22 JUL 1991

SEXO
HOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA

No. DOCUMENTO
005704126

FECHA DE VENCIMIENTO
09 JUN 2021

FIRMA DEL TITULAR

NATICAN
104237

NUI.1312871740

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO MACIAS ROSENDO EDISON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA MACIAS MEYRA MONSERRATE

ESTADO CIVIL
SOLTERO.

CÓDIGO DACTILAR
E444414442

TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 09 JUN 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU005704126<<<<<1312871740
9107223M3106095ECU<<<<<<<4
ZAMBRANO<FIGUEROA<<ANDERSON<AR

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Ortiz
NOTARIO

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

98456711

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **ELOY ALFARO**

ZONA: **2**

JUNTA No: **0004 MASCULINO**

1312871740

ZAMBRANO FIGUEROA ANDERSON ARTURO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ..... fojas útiles anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 12 MAY 2023

Dr. Fernando Ortiz Ortegas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

DR. FERNANDO ORTIZ O. • MANTA - NOTARIA 6 •

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

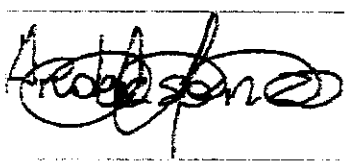

Número único de identificación: 1312871740

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO FIGUEROA ANDERSON ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO MACIAS ROSENDO EDISON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FIGUEROA MACIAS MEYRA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

No. de certificado: 233-869-20327

233-869-20327

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE. Desde el documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
QUIROZ
CATAGUA

CONDICIÓN CIUDADANÍA

NOMBRES
ASTRID STEPHANI

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
17 NOV 1994

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
047304068

FECHA DE VENCIMIENTO
13 ENE 2033

NAT/CAN
329416

NUI.1317041505

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROZ CABAL LIMBER DISNEY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CATAGUA CEDEÑO JESSICA MONSERRATE

ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E33331442

TIPO SANGRE O+

DONANTE
Si

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 13 ENE 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU047304068<<<<<1317041505
9411173F3301133ECU<SI<<<<<<<3
QUIROZ<CATAGUA<<ASTRID<STEPHAN

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO
Dr. Fernando Vélez Cabezas

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

CNE

31120840

PROVINCIA MANABI

CANTÓN MANTA

PARROQUIA ELOY ALFARO

1317041505

0027 FEMENINO

QUIROZ CATAGUA ASTRID STEPHANI

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 12 MAY 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

DR. FERNANDO VÉLEZ C.
MANTA - NOTARIA 6

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1317041505

Nombres del ciudadano: QUIROZ CATAGUA ASTRID STEPHANI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: QUIROZ CABAL LIMBER DISNEY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CATAGUA CEDEÑO JESSICA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-869-20378

236-869-20378

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

BanEcuador B.P.
12/05/2023 11:33:35 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1452674709
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT SEXTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA 3	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

BanEcuador

12 MAY 2023
CAJA 4
AGENCIA CENTRO
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-002-000001651
Fecha: 12/05/2023 11:34:00 a.m.

No. Autorizacion:
1205202301176818352000120566020000016512023113317

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
Subtotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

CAJA 4
AGENCIA CENTRAL
MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

"Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

Nº 000467936

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA Y VELIZ MARCILLO RAMONA	13xxxxxxx2	000002322	467936

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-05-12

Expiración 2023-06-12

Descripción	Año/Fecha	Período	Rubro	Detalles
	05-2023/06-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-27-02-33-900, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2023-05-12 09:42:07 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Deuda	Abono Ant.	Total
$3.00	$0.00	$3.00

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

Dr. Fernando [illegible] C.
MANTA - NOTARIA

legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. Así mismo declaran los comparecientes que el dinero que cancelan en Notaria por el valor del contrato, no provienen de fondos ilícitos, lavado de activos, narcotráfico y terrorismo.- **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.-. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor

legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matricula número: trece guión dos mil ocho guión diez. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY **FE.-**

CARLOS ALFONSO MEJIA VELEZ
C.C.No. 131231770-2

ANDERSON ARTURO ZAMBRANO FIGUEROA
C.C. No.- 131287174-0

ASTRID STEPHANI QUIROZ CATAGUA
C.C.No. 1317041505

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

EL NOTA...

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a 12 MAY 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA